



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente feria libre
"bazar y paquetería"

SANTA CRUZ, 03 Febrero del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 42 de fecha 03 Febrero del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 266/

APRUEBESE Patente Comercial de Feria Libre "**BAZAR Y PAQUETERIA**", a nombre de **TITA FRANCISCA LOPEZ PARRAGUEZ** RUT: con domicilio comunada de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal
(S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría